

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720220036400
AUTO No. 245

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PRORROGAR por seis (6) meses más la competencia para resolver este asunto, dada la necesidad de recaudar la prueba suficiente para fallar.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ